

LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Definición y objetivo general

La tutoría es una modalidad de docencia orientada a brindar una atención académica al estudiantado considerando una serie de problemáticas y factores del proceso educativo que trascienden la adquisición de conocimientos disciplinarios o profesionales.

La tutoría supone una interacción entre la institución y sus estudiantes que busca fortalecer y promover el aprendizaje teniendo en cuenta los factores cognitivos, socioeconómicos, emocionales y culturales que lo median. Dicha interacción supone el establecimiento de una relación de cercanía y diálogo entre tutores y estudiantes.

Como modalidad de docencia, la tutoría constituye un elemento toral de los modelos educativos centrados en el aprendizaje. En ellos, el énfasis deja de ponerse en los contenidos y habilidades que los docentes transmiten al alumnado y se desplaza hacia los procesos de apropiación y construcción autónoma de saberes (teóricos y prácticos) por parte de los estudiantes. Así pues, la educación centrada en el aprendizaje supone la formación de estudiantes que sean protagonistas de su propio proceso formativo, lo que pasa necesariamente por fomentar en el estudiantado la capacidad de crear conciencia crítica de la propia condición de vida respecto a los desafíos que plantea una formación universitaria. A ello apunta también la tutoría.

Si bien en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) no contamos con otros elementos importantes de los modelos educativos centrados en el aprendizaje¹, la tutoría puede insertarse exitosamente en nuestro actual diseño institucional y, más importante aún, impactar favorablemente en la trayectoria académica de nuestros estudiantes. El Programa de Tutorías y Acompañamiento Académico (PITAA) de la FCPyS se plantea así como un esfuerzo por brindarles un acompañamiento académico y pedagógico que contribuya a que puedan concluir con éxito sus estudios universitarios.

¹ Flexibilidad curricular, disponibilidad de personal de carrera en una relación numérica que permita la atención personalizada o semi-personalizada al estudiante, modelos de autoevaluación, programas de estudio y estrategias didácticas centrados en el aprendizaje, etc.

Para el desarrollo óptimo de sus actividades, el PITAA de la FCPyS privilegia los mecanismos de trabajo colegiado entre los distintos actores involucrados.

Objetivos específicos

De acompañamiento:

- Apoyar a los estudiantes en su incorporación a la vida universitaria.
- Promover el desarrollo de actitudes y valores como la autonomía, la ética, la responsabilidad y el compromiso.
- Acompañar a los estudiantes, al momento de su ingreso a la Facultad, en el proceso de concientización y re-apropiación de la elección vocacional realizada al momento de elegir licenciatura.
- Promover y facilitar la concientización por parte de los estudiantes de las exigencias de su formación universitaria en relación con sus condiciones de vida particulares.
- Ofrecer alternativas de desarrollo académico considerando problemas específicos de cada estudiante.
- Orientar a los estudiantes respecto a las opciones de apoyo institucional, los servicios y actividades extracurriculares que brinda la universidad.
- Promover una actitud crítica y reflexiva por parte de los estudiantes frente a su propio proceso formativo, así como fomentar y facilitar la construcción de aprendizajes significativos.
- Fomentar y acompañar la autoevaluación de los estudiantes, así como promover una toma de decisiones académicas que se adecúe a los resultados que han obtenido y al momento formativo en que se encuentran (opciones de acreditación, materias a inscribir, optativas, idiomas, servicio social, etc.)
- Orientar a los estudiantes en la planificación informada de su trabajo académico.
- Brindar orientación académica y, cuando sea posible, asesorías temáticas a los estudiantes.
- Detectar y canalizar casos de estudiantes que se encuentren en situaciones que requieran atención especializada (médica, psicológica, legal).

De diagnóstico y vinculación:

- Obtener información de primera mano acerca de los múltiples factores que repercuten en el desarrollo académico de los estudiantes con el fin de aportar insumos a la planeación e implementación de programas institucionales sensibles a su situación (de becas y estímulos, de mejoramiento académico, culturales, deportivos, artísticos, etc.).
- Identificar factores de abandono, deserción escolar y mal aprovechamiento académico y proponer alternativas institucionales para contrarrestarlos.
- Tender puentes de interrelación y comunicación entre el estudiantado y la institución.

La tutoría en la FCPyS

El Programa Institucional de Tutorías y Acompañamiento Académico de la FCPyS se organiza en dos módulos:

- *Módulo de ingreso*
- *Módulo de seguimiento*

Módulo de ingreso

El *módulo de ingreso* (MI) está orientado al acompañamiento intensivo de los estudiantes durante sus dos primeros semestres en la Facultad.

En este módulo se contempla un modelo atención semi-personalizada en el que cada tutor tendrá a su cargo un grupo de primer ingreso con estudiantes de todas las licenciaturas.

Módulo de seguimiento

A partir del tercer semestre, los estudiantes que así lo decidan y requieran podrán registrarse en el *módulo de seguimiento* (MS). En este módulo se brindará a los estudiantes un espacio de acompañamiento y orientación académica personalizada y focalizada a la atención de situaciones académicas específicas. Cada tutor puede tener hasta 10 tutorados registrados en el MS, preferentemente de la licenciatura en donde cubre su carga académica frente a grupo.

Durante los semestres tercero y cuarto la tutoría en el MS estará dirigida, principal aunque no exclusivamente, a los estudiantes que se considere están en riesgo de abandonar sus estudios. A partir del quinto semestre, y en especial durante los dos últimos semestres, el seguimiento estará dirigido, principal aunque no exclusivamente, a apoyar a los estudiantes que así lo requieran en el proceso de terminación de los créditos contemplados en su plan de estudios así como en el cumplimiento de los requisitos de titulación.

Descripción de actividades por módulo

Módulo de ingreso

El MI contempla, como actividad inicial, la realización del Curso de Integración a la Universidad en el marco de las actividades de bienvenida para los estudiantes de nuevo ingreso.

En el transcurso del primer semestre, el MI contempla:

1. la realización de cuatro sesiones de tutoría frente a grupo.
2. la realización de dos sesiones de trabajo colegiado con los profesores titulares de las asignaturas del grupo asignado.
3. las sesiones de tutoría colectiva e individual que se consideren necesarias.
4. las actividades de apoyo y gestión que se acuerden con cada estudiante.

En el transcurso del segundo semestre, el MI contempla:

1. la realización de dos sesiones de tutoría frente a grupo.

2. las sesiones de tutoría colectiva e individual que se consideren necesarias.
3. las actividades de apoyo y gestión que se acuerden con cada estudiante.

Módulo de seguimiento

Independientemente del momento en que el estudiante se incorpore al MS, sus actividades contemplan:

1. la integración y actualización semestral de un Expediente Tutorial del estudiante con los siguientes elementos:
 - historial académico
 - autodiagnóstico académico
 - objetivos
 - actividades y compromisos para el logro de los objetivos propuestos
 - plan de trabajo semestral
2. las sesiones de tutoría colectiva e individual que se consideren necesarias.
3. las actividades de apoyo y gestión que se acuerden con cada estudiante.

Modalidades de trabajo tutorial

- Tutoría frente a grupo (MI)
Sesiones de trabajo frente a grupo organizadas con base en el temario definido en el Plan de Acción Tutorial.
- Tutorías colectivas (MI y MS)
Sesiones de asesoría, reflexión, orientación y seguimiento del tutor y/o el co-tutor con pequeños grupos de tutorados con problemáticas y situaciones similares.
- Tutorías individuales (MI y MS)
Sesiones individuales de orientación, reflexión y seguimiento. Cada tutor debe destinar y publicar un horario fijo de al menos dos horas semanales en el que sus tutorados puedan encontrarlo para trabajar en esta modalidad. En el espacio de la tutoría individual se levanta el expediente tutorial de la/el estudiante.
- Co-tutoría (MI)
La co-tutoría es un esquema complementario de *tutoría entre pares* en el que estudiantes de semestres avanzados o recién egresados, brindan orientación y asesoría a los estudiantes de primer ingreso en las actividades del módulo de ingreso. Cada tutor en activo en el módulo de ingreso podrá contar con el apoyo de hasta dos co-tutores.

Actores involucrados

- Tutor

Es un Profesor o Técnico Académico de tiempo completo² que participa como tutor en el módulo de ingreso, en el módulo de Seguimiento o en ambos.

² En el caso de los técnicos académicos, sólo podrán pertenecer al padrón de tutores aquellos que tengan carga docente en la facultad. Sólo en situaciones excepcionales, la Comisión de Tutorías podrá integrar al padrón de tutores a profesores de asignatura.

Para ser tutor se debe haber tomado al menos una vez el curso de actualización docente que la Comisión de Tutorías organizará cada dos años.

En la integración del padrón de tutores de la FCPyS se privilegiarán mecanismos de incorporación voluntaria y se fomentará en todo momento una distribución equitativa de las cargas de trabajo al interior del PITAA, así como en relación a las actividades de docencia, investigación y gestión del personal académico participante.

- Co-tutor

Es un estudiante de los últimos semestres que apoya al tutor en el seguimiento personalizado y semi-personalizado de sus tutorados en el marco de las actividades del MI.

Para ser co-tutor se debe haber cubierto el 70% de los créditos o haber completado los créditos de la licenciatura hasta 2 años antes del inicio de la labor de co-tutoría, contar con un promedio mínimo de 8 y haber tomado por lo menos una vez el curso de actualización docente organizado bienalmente por la Comisión de Tutorías.

- Comisión de Tutorías

Es un órgano colegiado integrado por:

- un Profesor o Técnico Académico designado por cada uno de los siguientes centros:
 - Centro de Estudios Antropológicos
 - Centro de Estudios en Administración Pública
 - Centro de Estudios Políticos
 - Centro de Relaciones Internacionales
 - Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación
 - Centro de Estudios Sociológicos
- un Consejero Técnico del sector estudiantil;
- un enlace de la Secretaría General;
- un enlace de la División de Estudios Profesionales, y
- un enlace de la Coordinación de Orientación Escolar.

Los integrantes de la Comisión de Tutorías serán relevados o ratificados cada dos años.

La Comisión de Tutorías tendrá entre sus funciones:

- la integración y actualización del padrón de tutores y co-tutores,
- la elaboración de Plan de Acción Tutorial,
- la organización bienal del curso de formación docente del PITAA.
- la asignación de tutores y co-tutores en el MI,
- el registro de tutores y tutorados en el MS,
- la evaluación anual del PITAA,
- la elaboración del informe anual del PITAA y su presentación al Pleno del Consejo Técnico de la FCPyS.

Requerimientos institucionales del programa de tutorías en la FCPyS

Para el óptimo desarrollo de las actividades del PITAA, se requiere:

- incorporar a la formación de tutores un módulo de sensibilización en temas de género, acoso, violencia y discriminación, así como en torno a los protocolos institucionales de atención a víctimas y de actuación en esos rubros.
- que los tutores sean, en su mayoría, profesores o técnicos académicos de tiempo completo.
- la incorporación de la tutoría como actividad docente en los programas de estímulos al desempeño académico.
- la incorporación de la tutoría a las actividades del rubro de la docencia reportadas en el Informe Único del Personal Académico.
- la incorporación de la tutoría a las actividades evaluadas en el marco de los procesos de promoción del personal académico.
- la implementación de mecanismos que faciliten y garanticen una participación regular de los estudiantes en las actividades del PITAA; por ejemplo, la incorporación de las sesiones de tutoría frente a grupo en los horarios semestrales.
- el reconocimiento oficial y curricular de la figura del co-tutor en las modalidades de prestador de servicio social y co-tutor meritorio.

Aprobado por el H. Consejo Técnico
en su sesión del 29 de mayo de 2017